



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

CLAUSULAS ACLARATORIAS

- 1) **GARANTÍA DE OFERTA:** El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un Pagaré (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.
- 2) **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar cómo garantía de Adjudicación Pagaré (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado.
Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.
- 3) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 30 días hábiles.
- 4) **VIGENCIA DEL SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL:** El servicio tendrá vigencia a partir de la suscripción del contrato correspondiente por el término de (1) Un año con opción a prórroga a favor de Lotería Chaqueña por UN (1) año más. El precio cotizado para el servicio preventivo mensual regirá durante los primeros seis (6) meses de contratación, para el siguiente semestre, como así también para los que correspondan a sus eventuales prórrogas los mismos serán actualizados en una suma equivalente de aplicar el percentil mensual acumulado de la División 5 Equipamiento y Mantenimiento del Hogar- subsección 05.5.1.1.03 Generador de electricidad para la Región Geográfica Noreste.
- 5) **VIGENCIA DEL SERVICIO CORRECTIVO ANUAL:** El servicio se prestara por única vez al inicio del periodo contractual y tendrá vigencia a partir de la suscripción del contrato correspondiente. Al efectuar la opción de prórroga a favor de Lotería Chaqueña por UN (1) año más. El precio cotizado anual para el servicio correctivo anual deberá actualizarse por un periodo equivalente a un (1) año calendario desde la fecha de suscripción del contrato. A tal fin se aplicar sobre el valor de dicho servicio para el primer año una actualización equivalente al percentil acumulado anual para la División 5 Equipamiento y Mantenimiento del Hogar- subsección 05.5.1.1.03 Generador de electricidad para la Región Geográfica Noreste.
- 6) **RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Lotería Chaqueña podrá rescindir el mismo con notificación fehaciente de 15 días corrido de anticipación, sin que el adjudicatario tenga el derecho a reconocimiento de ninguna índole, ni indemnización alguna.-
- 7) **PLAZO DE IMPUGNACIÓN:** Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación para lo cual deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.
- 8) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán mensualmente a mes vencido, de contado dentro de los 20 días hábiles de recepcionada la factura por Mesa de Entradas-Salidas de este Organismo y de recibido de conformidad lo solicitado. Lotería abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.
- 9) El Oferente deberá poseer y especificar N° de teléfono y/o celular, para comunicarse en caso que el servicio sea requerido.
- 10) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el régimen de Contrataciones N° 1685/95 y

Conforme a las especificaciones del
llamado -----

Arq. DANIELA FERNANDEZ BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERÍA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

licitación pública: N° 547/2024

Apertura de la oferta:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 Hora: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96 y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.

11) Lo requerido en el presente Pliego deberá ser cumplido estrictamente por el Adjudicatario de acuerdo a la modalidad determinada en el Contrato a suscribirse. En caso contrario devengará las multas también establecidas y graduadas en el antedicho contrato.

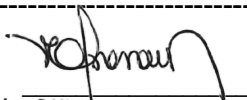
12) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.

13) **INFORMES Y CONSULTAS:** Dpto. Arquitectura y Mantenimiento. J.B. Justo N°144 2° piso oficina B.

14) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.

15) El oferente deberá acreditar en su oferta, el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa

16) El oferente deberá presentar constancia de inscripción en el registro de proveedores de la provincia, AFIP, ATP (actualizados). Las garantías solicitadas en las cláusulas 1 y 2 de este pliego serán sin término de validez y en caso de presentar pagare los mismos serán sin protesto. Artículo 50 ley 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado -----

Arq. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL

EQUIPOS

Los equipos que integran el presente servicio de Mantenimiento Preventivo son:

- a) **Equipo SCANIA 500 KVA CI.** Con cabina insonorizada. Instalado en el patio posterior del edificio ubicado en Av. 9 de Julio N° 145.
- b) **Equipo DEUTZ 180 KVA.** Instalado en el estacionamiento del edificio ubicado en A. Frondizi N°55.

A realizar UNA VEZ POR MES, en forma consecutiva, completando un total de 11 (once) servicios. Las fechas específicas se coordinarán con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento.

Los trabajos por realizar comprenderán las siguientes operaciones:

PARA EL MOTOR IMPULSOR

- 1. Se controlará la cantidad y se completará el nivel de aceite lubricante, si fuera necesario.
- 2. Se controlará el nivel y se completará el nivel de líquido refrigerante, si fuera necesario.
- 3. Se controlará el estado y nivel de carga de batería.
- 4. Se limpiarán y apretarán-ajustarán los terminales de las baterías.
- 5. Se controlará el normal funcionamiento del cargador estático de batería y su alimentación.
- 6. Se controlarán y tensarán las correas del motor.
- 7. Se controlarán y ajustarán las mangueras del motor.
- 8. Se verificará la no existencia de pérdidas de aceite, combustible y agua.
- 9. Se verificará la limpieza exterior del intercambiador de calor para asegurar la correcta disipación de este.
- 10. Se controlará el normal funcionamiento del pre-calentador de agua del motor.
- 11. Se verificará el estado general del tanque de combustible.
- 12. De ser necesario, se realizará la carga de combustible, el cual será provisto por Lotería Chaqueña y el agregado de aditivo antimicrobiano.

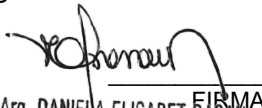
PARA EL ALTERNADOR

- 1. Se controlará la ausencia de ruidos y vibraciones anormales con el generador en funcionamiento.
- 2. Se controlará el correcto apriete de borneras y cables de potencia a nivel de salida del generador.
- 3. Se verificará con un voltímetro la tensión de salida, controlando su estabilidad y reajustando eventualmente el regulador de tensión.

PARA EL TABLERO

- 1. Se controlará el normal funcionamiento de los instrumentos de medición.
- 2. Se controlará la puesta a tierra, en caso de estar instalada, efectuando las tareas de apriete, si fuese necesario.

Conforme a las especificaciones del
llamado -----


Arq. DANIELA ELISABET BASÁN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

- 3. Se probarán las alarmas y paradas de seguridad del equipo, incluyendo pruebas con el motor en marcha.
- 4. Se controlará el normal funcionamiento de la transferencia automática de energía.

ENSAYOS

Una vez que las tareas descriptas en los puntos anteriores estén concluidas, se procederá a la verificación operativa del grupo procediendo de la siguiente manera:

- Arranque y prueba sin y con carga de los equipos.
- Prueba de corte y transferencia automática desde el tablero.
- Se verificará la no existencia de vibraciones anormales en todo el conjunto.
- Se verificará la no existencia de pérdidas de aceite, combustible y líquido refrigerante.
- Se controlará el buen estado del conjunto del escape.
- Se controlará el correcto funcionamiento de la transferencia de energía automática.

INFORME

Luego de efectuado el servicio se confeccionará un informe técnico, donde se asentará la fecha en que se realiza, las horas de marcha del equipo y cualquier novedad que se registre fuera del servicio, debiendo especificar los inconvenientes encontrados para realizar el mantenimiento correctivo que sea necesario para el correcto funcionamiento del equipo.

Se firmarán por ambas partes dos copias, quedando el original en poder de Lotería Chaqueña.

En caso de ser necesario, se deberá elaborar una lista de repuestos y/o consumibles que sean necesarios incorporarlos, los cuales serán provistos por Lotería Chaqueña.

Se adjunta planilla a modo de ejemplo con la información mínima requerida sobre el mantenimiento realizado.

VISITA MENSUAL

Se coordinará con el Departamento de Arquitectura, las fechas y horarios posibles de visita en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 18hs. Lotería Chaqueña se compromete a instrumentar los medios necesarios, para que el personal técnico tenga acceso a los equipos G.E.

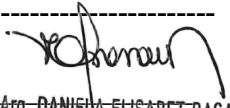
SERVICIO DE EMERGENCIA

El Servicio Preventivo, deberá contemplar las urgencias que se presenten durante las 24hs., por cualquier falla del equipo, a la que se deberá concurrir para detectar la misma.
Lotería Chaqueña deberá tener comunicación directa y sin restricción de horario, con el responsable del servicio a través de telefonía fija y/o celular, proporcionando al menos 2 (dos) números telefónicos, quien deberá responder a la llamada en forma inmediata y presentarse en el inmueble para resolver el inconveniente en el servicio mecánico, eléctrico, etc., que pueda surgir del funcionamiento de los equipos.

REPUESTOS

El Servicio Preventivo, no incluye ningún tipo de repuestos mayores, de ser necesaria su utilización, los mismos serán provistos por Lotería Chaqueña. En caso de que la urgencia lo amerite, deberán

Conforme a las especificaciones del
llamado -----


Arq. DANIELA ELISABETH BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 **Mes:** Agosto **Año:** 2024 **HORA:** 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

ser provistos por el Oferente y una vez autorizados por el Departamento de Arquitectura, serán facturados por separado (por ejemplo, baterías, etc.).

ACEITES, REFRIGERANTE Y ADITIVOS

El oferente deberá considerar en su visita mensual, de ser necesario, la carga de aceite y refrigerante acordes al tipo de motor, hasta completar los niveles requeridos para un óptimo funcionamiento según el fabricante.

El oferente deberá considerar en su oferta, la provisión y colocación de aditivo AGENTE ANTIMICROBIANO PARA COMBUSTIBLE DIESEL de marca "John Deere" o similar calidad, cada vez que se realice la carga de combustible o según lo estipulado por el fabricante del aditivo. Así como también el agregado de cualquier otro aditivo que fuera necesario para el correcto funcionamiento y mantenimiento de los grupos electrógenos.

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL

EQUIPOS

Los equipos que integran el presente servicio de Mantenimiento Correctivo son:

- c) **Equipo SCANIA 500 KVA CI.** Con cabina insonorizada. Instalado en el patio posterior del edificio ubicado en Av. 9 de Julio N° 145.
- d) **Equipo DEUTZ 180 KVA.** Instalado en el estacionamiento del edificio ubicado en A. Frondizi N°55.

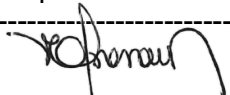
A realizar por UNICA VEZ, al comienzo de la prestación del servicio. La fecha específica se coordinará con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento.

REPUESTOS

El Servicio Correctivo incluye la provisión por parte del Oferente, de todos los insumos, herramientas, elementos y materiales a utilizar.

TRABAJOS POR REALIZAR

1. Provisión y cambio de filtros de combustible.
2. Provisión y cambio de filtros de aceite.
3. Cambio de filtros de aire. Los filtros serán provistos por la Inspección.
4. Provisión y cambio de aceite.
5. Provisión y cambio de mangueras, toberas y abrazaderas deterioradas.
6. Para el Equipo SCANIA 500 KVA CI:
 - a. Se deberá proveer y reemplazar manguera mallada de aceite con sus abrazaderas.
7. Para el Equipo DEUTZ 180 KVA:
 - a. Se deberá proveer y reemplazar la bomba de combustible diésel por una de marca Deutz 913 acorde al modelo del equipo.
 - b. Se deberá proveer y reemplazar la batería, por una de marca MOURA 12x180AMP, de libre mantenimiento.

Conforme a las especificaciones del
llamado -----

Arq. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

licitación pública: N° 547/2024

apertura de la oferta:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

8. Se deberán ejecutar todos los trabajos, pruebas e informes detallados en el ítem "1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL", al finalizar el reemplazo de los repuestos solicitados.
9. Limpieza de los equipos, del sector, traslado de materiales y desechos.

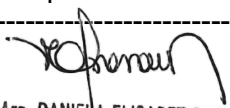
3. DETALLE DE OFERTA

- A. PRECIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – MES 1: \$.....
Pesos:
Corresponde al precio de la oferta por única vez.
- B. PRECIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL: \$.....
Pesos:
Corresponde al precio de la oferta por mes.
- C. PRECIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL – (B x 11): \$.....
Pesos:
Corresponde a la suma del precio ofertado por 11 (once) meses.
- D. PRECIO DE OFERTA TOTAL ANUAL (A+C): \$.....
Pesos:
Corresponde al precio total de la oferta Mantenimiento correctivo + Mantenimiento preventivo anual.

ACLARACIONES

A.- EL PROCESO LICITATORIO

- a) El Oferente con la sola presentación de su oferta, deja expresamente manifiesto el conocimiento de todos los puntos antes descriptos, las condiciones físicas, ubicación, estado y características de los equipos objeto del presente Pliego de Licitación.
- b) Las visitas y consultas deberán realizarse con la supervisión del Departamento de Arquitectura y Mantenimiento, J.B. Justo N°144 2° piso oficina B, quien otorgará un certificado de visita de obra, el cual deberá acompañar a la oferta, su ausencia será causal de desestimación.
- c) La sola presentación del Oferente implica el conocimiento total de todos y cada uno de los renglones ofertados, considerando la previa visita al lugar especificado. No podrá aducir que no se han presupuestado trabajos no previstos.
- d) El Oferente deberá considerar en su oferta, todos los elementos y tareas de protección de los equipamientos de los lugares donde se realizarán los trabajos.
- e) El precio ofertado debe incluir todos los impuestos.
- f) La oferta deberá considerar en su oferta que todos los materiales y repuestos utilizados deberán contar con garantía de 12 (doce) meses desde la puesta en funcionamiento.

Conforme a las especificaciones del llamado -----

Afg. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

g) Si existe alguna duda respecto a las presentaciones de las ofertas, el Departamento de Arquitectura podrá solicitar aclaraciones o desglose de precios, los que deberán responderse dentro de las 24hs. de solicitadas.

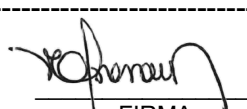
B.- ADJUDICACION

- a) Se considerará adjudicado el servicio, una vez notificado fehacientemente.
- b) Lotería chaqueña adjudicará al oferente que, a solo su juicio, presente la oferta más conveniente, tanto en precio como en antecedentes del oferente.
- c) En caso de existir una sola oferta, Lotería Chaqueña adjudicará a la oferta única, sólo si a su juicio (técnico), reúne todas las condiciones.
- d) El adjudicado deberá contratar una Póliza de seguro que ampare al responsable del servicio y a su personal contra accidentes de trabajo y riesgo emergente que corresponda. (Contrato con la ART y cláusula de "NO REPETIR"), con la nómina del personal incluido; quien deberá presentar con cinco (5) días de anticipación a la iniciación de los trabajos, la copia certificada de los ejemplares de las pólizas de seguros contratada. Además, informará de inmediato cualquier alteración que se produzca en dicha nómina y aceptará los controles que el Organismo de Lotería Chaqueña tenga establecido o establezca en el futuro. Lotería Chaqueña no es solidaria ante las responsabilidades de Higiene y Seguridad en el trabajo de cada uno de los integrantes de la Empresa adjudicataria.
- e) El adjudicado deberá presentar antes del inicio de los trabajos, la nómina del personal que realizará las tareas de mantenimiento, con sus aportes y seguros correspondientes.
- f) Para mantener comunicación oficial con el Departamento de Arquitectura, el Oferente deberá presentar antes del inicio de los trabajos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono celular.

C.- EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- a) Lotería chaqueña deberá tener comunicación directa a través de telefonía fija y/o celular con el responsable del servicio, quien acudirá inmediatamente ante el llamado, en cualquier horario, por cualquier inconveniente en los grupos electrógenos. Sin excepción.
- b) Planilla informe de servicio técnico: se deberá presentar una planilla/informe sobre los trabajos realizados al finalizar cada mantenimiento o servicio de emergencia realizado. El informe es requisito indispensable para la aprobación de la factura del mes correspondiente y dar curso a esta. Ante la falta de este, no se dará el visto bueno a la factura mensual.
- c) El prestador deberá garantizar que todo el personal que ponga a disposición para realizar las tareas deberá contar con ropa de trabajo adecuada en buen estado, identificación visible y contar todos los elementos de protección personal. Las herramientas y equipos utilizados deberán estar en buen estado y los trabajos se realizarán bajo un estricto sistema de seguridad, incluso para terceros.
- d) El prestador deberá proveer bajo su costo, materiales de menor valor (tornillos, bulones, grampas metálicas, aislante, etc.) para solucionar las urgencias. En el caso de los materiales de mayor valor que fueran necesarios reemplazar o reparar, deberá elevar informe técnico al Departamento de Arquitectura y Mantenimiento, quien arbitrara los medios necesarios para ser provistos en el tiempo y forma.
- e) Los repuestos que fueran reemplazados se depositaran en la oficina de Arquitectura de la institución para su disposición final.
- f) Queda bajo responsabilidad del Departamento de Arquitectura, la potestad de prohibir el acceso o la interrupción de la tarea que está realizando el personal de mantenimiento, en caso de

Conforme a las especificaciones del llamado -----


FIRMA
Arq. DANIELA ELISABETH BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

licitación pública: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

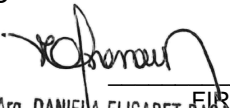
Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

incumplimientos de los puntos anteriores. La misma será comunicada por escrito, detallando los motivos.

- g) Una vez terminados los trabajos, se procederá a la limpieza de todo material y/o desperdicios ocasionados por los trabajos realizados, los cuales serán retirados por el Oferente, dejando el espacio perfectamente limpio.
- h) La prestadora del servicio de mantenimiento no podrá ceder ni transferir el contrato sin previa conformidad de Lotería Chaqueña. En caso de incumplimiento de esta cláusula, esta última declarará automáticamente rescindido el contrato.
- i) Cualquier hecho que pudiera afectar el cumplimiento del contrato oportunamente celebrado deberá ser comunicado de inmediato por escrito a la lotería.
- j) Los casos fortuitos y de fuerza mayor deberán ser comunicados fehacientemente en forma inmediata al departamento de arquitectura y mantenimiento, a efectos de su evaluación y resultado final.
- k) Penalidades por incumplimiento: en caso de detectarse irregularidades en la prestación del servicio contratado, normas de conducta, impuntualidad, etc., lotería chaqueña estará facultada para aplicar sanciones de multas y otros. Las irregularidades del servicio quedaran asentadas en el libro de comunicaciones o planilla de seguimiento habilitada, que permanecerá a cargo del departamento de arquitectura y mantenimiento de lotería chaqueña.

Conforme a las especificaciones del
llamado -----

Arq. DANIELA ELISABET BASÁN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

REF: RESOLUCIÓN N° 1492/2024

RESISTENCIA, 29 de Julio de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 547/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Agosto Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

PLANILLA ANEXA

LOTERIA CHAQUEÑA

GUEMES N° 46 - RESISTENCIA, CHACO
TEL.: 362-446750 Int.: 1089/1106
LICITACION PRIVADA N°-/2024: "Servicio preventivo y correctivo para los equipos de grupo electrogenos de este Organismo"

FECHA:/...../.....

INFORME DE SERVICIO TECNICO

MANTENIMIENTO MES

ENE FEB MAR ABR MAYO JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

EQUIPO: SCANIA 500kva con cabina insonorizada UBICACION: Av. 9 de Julio N° 145

EMPRESA ADJUDICADA: DOMICILIO: TEL:

VERIFICACIONES Y/O MEDICIONES		RESULTADOS SERVICIO	
1	Limpieza general		
2	Estado de correas		
3	Nivel de aceite		
4	Nivel de refrigerante		
5	Contenido de anticorrosivo		
6	Estado de mangueras y abrazaderas		
7	Estado / Ajuste de contactos electricos		
8	Estado precalentador de agua		
9	Estado / Nivel de combustible (aprox.)	%	Its.
10	Control cargador de bateria		
11	Estado y Nivel de bateria		
12	Estado bornes de bateria		
13	Tension de bateria antes del arranque		
14	Tension de bateria con motor en marcha		
15	Puesta en marcha	VACIO	CARGA
16	Parametros de generador	v	Hz
17	Parametros de motor	KG/CM	°C
18	Control sistemas de proteccion		
19	Control regulador electr. de velocidad		
20	Tiempo total prueba		
21	El equipo queda en servicio y en modo	MAN	AUTO

OBSERVACIONES:

Firma y Aclaracion
Representante Técnico Empresa Adjudicada

Firma y Aclaracion
Departamento de Arquitectura y Mantenimiento
Lotería Chaqueña

Conforme a las especificaciones del
llamado
Arq. DANIELA ELISABET BASAN
Jefe ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR